

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCION NUM.64  
SERIE 2000-2001  
(P. de R. Núm. 66, Serie 2000-2001)**

**APROBADA:**

**21 de diciembre de 2000**

**RESOLUCIÓN**

**PARA DECLARAR A TONY CROATTO “HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE PUERTO RICO” COMO SIMBOLO DE RESPETO, ADMIRACIÓN Y AFECTO.**

POR CUANTO: Tony Croatto nació en Italia, en la región de los Apeninos, donde vivió sus primeros nueve años. De ahí emigró a Uruguay, donde permaneció por once años, identificándose plenamente con la música folclórica de aquel país;

POR CUANTO: De muy joven, para la década del 60, formó parte del Trío TNT, junto con sus hermanos Nelly y Tim. En menos de un año, esta agrupación alcanzó el éxito en Argentina, grabando en Buenos Aires para la RCA Víctor;

POR CUANTO: El Trío se trasladó a España, donde durante cuatro años estuvieron cantando en esa importante plaza europea;

POR CUANTO: Luego que Tim decide hacer mutis en el arte, Nelly y Tony, ahora como dúo, regresan a Argentina y de allí a Venezuela donde cosecharon grandes éxitos;

POR CUANTO: En el año 1968 los hermanos Croatto llegan a Puerto Rico y conquistan a nuestro público;

POR CUANTO: Al terminar el dúo con su hermana, se le presentó a Tony la oportunidad de grabar como solista y más tarde forma parte de Haciendo Punto en otro Son;

POR CUANTO: Han sido incontables los éxitos alcanzados por Tony Croatto, tanto en agrupaciones como de solista;

POR CUANTO: Desde 1968 Tony Croatto hizo de Puerto Rico su casa, familiarizándose e identificándose plenamente con nuestra gente, nuestras tradiciones y nuestras costumbres;

POR CUANTO: Los puertorriqueños se sienten orgullosos de que Tony Croatto haya escogido a Puerto Rico como su lugar de residencia permanente, integrándose a nuestra patria como un puertorriqueño más, haciendo como artista, grandes aportaciones en el género musical;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal de San Juan se enorgullece y se siente honrado de contar entre nosotros con una figura del talento y la experiencia de Tony Croatto.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Declarar a Tony Croatto "Hijo Adoptivo de la Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico", como símbolo de respeto, admiración y afecto de sus habitantes.

Sección 2da.: Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, se hará llegar al Sr. Tony Croatto, como constancia permanente de este testimonio.

Sección 3ra.: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Rosa N. Bell Bayrón  
Presidenta Interina

YO, MARIA G. SERBIA, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 66, Serie 2000-2001, aprobado por la Asamblea Municipal de San Juan, Puerto Rico, de la Sesión Especial, celebrada el día 20 de diciembre de 2000, con los votos afirmativos de los Asambleístas; las señoras Milagros Acevedo Vega, Edlin Buitrago Huertas, María Burgos Figueroa, Myrna Casas Busó, Bethzaida Falcón Andino, Jennie M. de Walters y María I. Van Rhyn Pillich y los señores Rubén A. Berríos, Víctor Colón de Jesús, Miguel A. Domenech Vilá, Eduardo Fernández González, Gilberto Lorente Olivella, Raúl A. Marcial Rojas, y la Presidenta Interina, señora Rosa N. Bell Bayrón; y constando haber estado ausentes los señores Ramón Cantero Frau, Hermenegildo Ortiz Quiñones y Edward Underwood Ríos.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 21 de diciembre de 2000.

María G. Serbiá  
Secretaria  
Asamblea Municipal de San Juan